

encuentran a su disposición en la sede social para su examen, pudiendo pedir una copia de forma gratuita.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—La Administradora, María Dolores Pérez Fernández.—27.897.

LOS ALTARES DE LLANES, S. L.

El Administrador Único de la Sociedad «Los Altares de Llanes, Sociedad Limitada» convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social, en Oviedo, calle Jovellanos, número 14, primero, el próximo día 30 de junio de 2004 a las 17,30 horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Determinar la cuantía de la retribución al Administrador Único para el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Oviedo, 6 de junio de 2004.—Representante físico del Administrador Único. Construcciones Oteyp, Sociedad Anónima. Don José Luis Camporro Prieto.—29.854.

LOS NARANJOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Los Naranjos, Sociedad Anónima», anula la anterior convocatoria de Junta General Ordinaria publicada en el BORME el pasado día 31 de mayo de 2004 y convoca a los señores accionistas a nueva Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de junio de 2004, a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social de la compañía, sito en Málaga, Paseo de Sancha número 35 «Hotel Los Naranjos» y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y año, en el mismo lugar, y a las doce horas treinta minutos, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Consejera Delegada sobre todos los procedimientos, o actuaciones judiciales tramitados a Instancias o en contra de la Sociedad, incluyendo: Detalle del objeto de los mismos; si se actuó judicialmente por una decisión del Consejo de Administración o de la Consejera Delegada, estado en el que se encuentren; gastos y costas originados por todos y cada uno de los procedimientos y previsiones contables para hacerlos frente; determinación sobre si tales costas y gastos han de ser soportados por la Sociedad o por la Consejera Delegada. Adopción de los acuerdos que se consideren convenientes.

Segundo.—Informe de la Consejera Delegada sobre las previsiones efectuadas para el pago de dividendos y cualquier otro derecho económico que corresponda a las 14.345 acciones efectuadas por la medida cautelar adoptada por Auto de 30 de junio de 2003 de la Audiencia Provincial de Madrid, en Rollo número 592/2002. Adopción de los acuerdos que se consideren convenientes.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 15 de los estatutos sociales en lo concerniente al contenido de las eventuales delegaciones de facultades que puedan ser otorgadas por el Consejo de Administración al Consejero o Consejeros Delegados.

dos. Adopción de los acuerdos que se consideren convenientes.

Cuarto.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas titular y un suplente para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Sexto.—Otorgamiento de facultades a cualquiera de los señores consejeros para que, indistintamente, eleven a públicos los acuerdos adoptados que así lo precisen, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación, sean necesarias, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente que se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al amparo de lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el preceptivo informe de los Administradores justificativo de la misma, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Málaga, 2 de junio de 2004.—El Consejo de Administración, doña Consuelo Uribe Lacalle.—29.392.

MACHADO GALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en el consejo de Administración de la Compañía de fecha 5 de junio de 2004 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2004 a las 17 horas, en primera convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de Gestión e informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y Consejeros Delegados, durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento y/o ratificación en su caso, de los Auditores de la Compañía.

Quinto.—Reelección de los cargos del Consejo de Administración o en su caso renovación.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción, subsanación en su caso y ejecución, en todos sus términos, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Puerto de la Cruz, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Machado del Hoyo.—30.018.

MACHADO GALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en el consejo de Administración de la Compañía de fecha 5 de junio de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo a adoptar, en su caso; para que Machado Galán, Sociedad Anónima afiance una Cláusula Adicional de Ampliación de Límite y plazo de Póliza de Crédito que el Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima ha concedido a MAGAPE, Sociedad Anónima, vencimiento 4 de septiembre de 2005 y demás condiciones que figuren en dicho documento. Y autorizar a Don Felipe Machado del Hoyo, para que en nombre y representación de esta entidad, firme la misma; así como firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios a los exclusivos fines de la póliza de crédito indicada aunque incida en la figura jurídica de «autocontrato» doble o múltiple representación o existan intereses opuestos.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Puerto de la Cruz, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Machado del Hoyo.—30.017.

MACURVA, S. L. (Sociedad absorbente) AUXIMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles «Macurva, S.L.» y «Auximuebles, S. L.» celebradas el día 14 de abril de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, conforme al proyecto de fusión redactado por el Organo de Administración de las citadas mercantiles, y previamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con extinción y disolución, sin liquidación de la absorbida y traspaso de todo su patrimonio a la absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, a partir de 1 Enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades indicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los terminos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de mayo de 2004.—Salvador Uixera Belda y Salvador Uixera Marsal, Administradores Mancomunados.—27.265. y 3.^a 9-6-2004

MADERAS PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a usted a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 30 de junio a las dieciocho treinta horas en segunda, en el domicilio social sito en el Polígono Industrial El Pla, número 11 (parcela 7), de Alcásser.